

 

PRENSA

 Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.

NOTICIA

Inicio > Prensa > Incremento del diésel será diferido en tres ajustes semestrales para no afectar fletes de transportadores

Incremento del diésel será diferido en tres ajustes semestrales para no afectar fletes de transportadores

Foto: Gobernación Nariño



A diferencia del déficit de la gasolina, el del Acpm se hará en tres ajustes cada seis meses.

El Ministerio de Hacienda confirmó que ese incremento será de \$6.000. El primer ajuste, de \$2.000, se hará este año, los otros dos durante el año entrante.

La decisión se tomó luego de no llegarse a un acuerdo

con los gremios del transporte.

Bogotá, 21 de agosto de 2024

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, confirmó que el precio del diésel subirá en \$6.000 durante el próximo año y medio, incremento que será diferido en tres alzas semestrales de \$2.000 a partir de este año.

El jefe de la cartera aseguró que esta decisión se

adoptará de forma unilateral, debido a que no fue posible la concertación con los gremios del transporte que se oponen a la revisión del precio del Acpm, que está congelado desde 2020.

“La brecha en el precio del diésel es de \$6.000, pero vemos que no hay posibilidad de llegar a un acuerdo con los gremios transportadores, pero tenemos que hacer ese incremento para comenzar a cerrar el déficit del Acpm en el Fondo de Estabilización de Precios de los

Combustible (FEPC)",
aseguró.

Dijo Bonilla González que antes de terminar este año habrá un primer incremento de cerca de \$2.000, el segundo a mediados del año entrante y el tercer ajuste al finalizar 2025.

Bonilla agregó que, a diferencia del cierre del déficit de la gasolina que se hizo el año pasado con incrementos mes a mes, el del diésel se hará en tres ajustes "para no afectar los fletes", pues el alza de este combustible solo afectará a

los grandes consumidores, que son los transportadores.

Las razones del alza

El Ministro de Hacienda ha explicado en varios escenarios que el precio del diésel está congelado desde el primero de enero de 2020, “y no fue producto de la pandemia, sino que se congeló desde antes de la pandemia”.

“Si solo hubiéramos subido el valor del diésel al nivel del transporte de carga, habría

subido 20% y estaría en \$11.600, pero hoy está en \$9.600: es un subsidio absolutamente inequitativo en Colombia, es un pedazo de la inflación que no hemos ajustado", aseguró.

De acuerdo con el ministro, el precio de los combustibles permaneció congelado varios años, a pesar del incremento en los precios internacionales del petróleo, pero ese incremento en el costo de producción no se le trasladó al usuario final, sino que fue aumentando el

déficit del FEPC, es decir, la deuda con Ecopetrol.

A 2023, ese déficit cerró en \$100,3 billones, donde 73% correspondió a los dos últimos años, que ahora ha tenido que pagar este Gobierno. El año pasado el Gobierno del Cambio canceló \$26.4 billones por ese concepto.

El déficit que se está generando durante 2024 corresponde en su totalidad al diésel. Sin incrementos en el precio del diésel se espera que, solo por concepto del subsidio al

diésel, se genere un déficit del FEPC de \$11.6 billones de pesos. Este alto gasto fiscal termina principalmente beneficiando a las personas con más ingresos de la población.

De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Hacienda, las personas del 10% más rico de la población reciben 10 veces más los beneficios del FEPC que las personas del 10% con menores ingresos. "Esto es inequitativo e ineficiente".

Adicionalmente, “el subsidio a los combustibles fósiles va en contra de los objetivos de transición energética y desincentiva la necesaria descarbonización de la economía”, agrega la cartera de Hacienda.

“Aumentar el precio del diésel será la próxima medida impopular que tendrá que tomar este Gobierno, peor hay que hacerla”, afirmó el ministro, tras recordar que desde octubre del año pasado se realizaron varias mesas con

los transportadores, sin lograrse ningún acuerdo.

El jefe de la cartera de Hacienda concluyó que hoy la inflación está en 6,86%, pero confió en que a final de 2024 quedaría en 5,5%, y se espera que esto permita que el Banco de la República baje la tasa de referencia de 10,75% hoy a 8,5% a cierre de este año.

*(Con información del
Ministerio de Hacienda)*

(Fin/aga/for)



Volver al inicio

Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública
- Notificaciones por aviso
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño
- Notificaciones judiciales
- Mapa del Sitio
- Políticas
- Correo funcionarios

Sede Principal

Casa de Nariño:

Carrera 8 No. 7-26.

Vicepresidencia:

Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:

Calle 7 No. 6-54. Código Postal:
111711

Horario de Atención:

Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00
p.m.

Línea Gratuita:

(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres

víctimas de violencia:

(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:

contacto@presidencia.gov.co

 @infoPresidencia

 @infoPresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

 @presidenciadecolombia

@FotoPresidencia

